

 EVIDENCIA DE REUNIÓN															Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520					
Objeto de la reunión:		Mesa de trabajo liquidación convenio 5714 -2023 FDL Kennedy																		
Fecha:		20 de abril 2026					Hora de inicio: 12:00 m				Modalidad:		☐ Presencial							
Lugar:		Plataforma TEAMS					Hora de finalización: 01:00 pm						☒ Virtual							
Dependencia:		Subsecretaría de Gestión Local SGL					Nombre del Responsable: Jeimy Alejandra Sotelo López								☐ Telefónica					
															☐ Mixta					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA				
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA						
CC	51903411	Guiovana Rodríguez Muñoz		SDG	DGDL			X						X	guiovana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co-3103830841	Guiovana Rodríguez Muñoz				
CC	1053346838	Jeimy Alejandra Sotelo López		SDG	SGL			X						X	imy.sotelo@gobiernobogota.gov.co - 3118736618	Alejandra Sotelo				
CC	68297521	Yolima Elizabeth López Forero		SDG	DGDL			X						X	Yolima.lopez@gobiernobogota.gov.co - 3143073742	Yolima López				
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																				
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la reunión de la mesa de trabajo para la liquidación del convenio 5714-2023 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se estableció como objetivo principal avanzar en la recopilación de los soportes correspondientes a los aportes en especie y en la elaboración del informe ejecutivo financiero requerido para el proceso de liquidación.

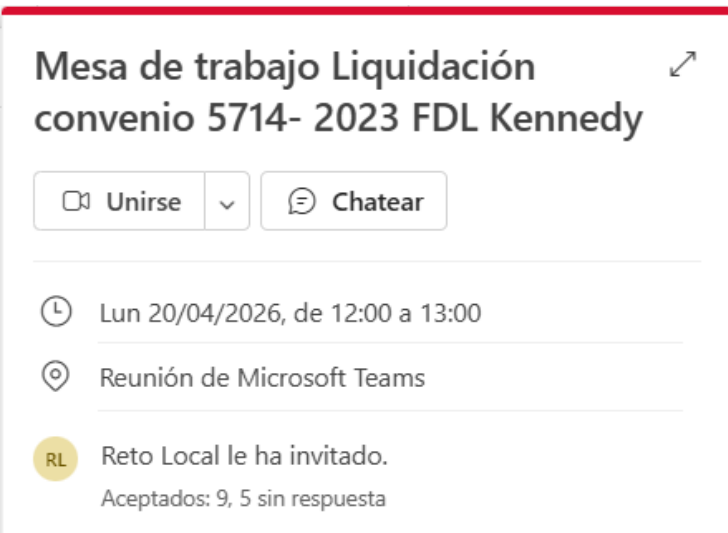
Durante el desarrollo del espacio, el equipo de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social informó que, tras la revisión de la documentación cargada en el repositorio compartido, se evidenció que varios documentos no corresponden al convenio 5714-2023, sino a un convenio anterior (8336). En este sentido, se solicitó realizar una depuración del repositorio, asegurando que únicamente se cargue información pertinente y exclusiva del convenio objeto de liquidación.

Asimismo, se brindaron orientaciones para la elaboración del informe financiero, aclarando que no existe un formato estandarizado y que su construcción queda a discreción del Fondo. Sin embargo, se indicó que el informe debe basarse en la estructura de costos del convenio, contrastando los valores proyectados con los efectivamente ejecutados por cada rubro, tales como talento humano, transporte, refrigerios y otros aportes en especie. Para ello, es indispensable identificar y relacionar los contratos que respaldan cada uno de estos componentes.

En relación con los soportes, se enfatizó que cada rubro debe contar con documentación verificable, incluyendo contratos, actas de liquidación y evidencia de los valores ejecutados, asegurando que en todos los casos se evidencie de manera explícita su relación directa con el convenio 5714-2023. Se hizo especial énfasis en evitar el cargue de documentos generales que no permitan validar dicha relación.

Por su parte, la profesional designada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy manifestó que recientemente asumió el apoyo al proceso de liquidación, indicando la necesidad de validar la información disponible y articularse con las áreas correspondientes para la correcta recolección de soportes, así como para contar con apoyo jurídico en el proceso.

Finalmente, se estableció como compromiso presentar avances en la recopilación de la información y en la elaboración del informe financiero a más tardar el 29 de abril. El equipo de la Secretaría reiteró su disposición para brindar acompañamiento técnico, financiero y jurídico durante el proceso, destacando que la liquidación del convenio es prioritaria y requiere del trabajo articulado entre las partes.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

